

## «De re libraria»

Josefina MATEU IBARS

Catedrática de Paleografía y Diplomática  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Barcelona

Para referirnos a su concepto hemos de analizar la etimología de la voz «*Biblioteconomía*» en sus tres elementos, el libro, su depósito y su gobierno; ello implica una expresión de ideas de ciencia, arte, disciplina y método; su definición ha de ser, pues, según aquella etimología griega, «la ciencia y el arte de la conservación, ordenación y servicio de las bibliotecas, partiendo del contenido, de los libros».

Se ha querido usar en castellano, sobre todo en Hispanoamérica, la voz *Bibliotecología*, como equivalente; como también de la misma raíz es *Bibliotecnia*, o ciencia del libro que comprende el estudio de su emplazamiento, administración, impresión, encuadernación del mismo, teniéndola cual sinónimo de *Biblioteconomía*.

Con raíz griega o latina se sabe que existieron *bibliotecas* o *librerías* desde la Edad Antigua y que sus libros fueron clasificados y catalogados en salas áulicas, monacales, eclesiásticas o particulares, donde con los nombres de *armarium*, alacena, *scriptorium*, se reunían la materia escriptoria de los talleres librarios con instrumentos gráficos como *spongia deletilis*, *stilus*, *graphium*, *regula*, *creta*, *punices*, *scalpelum ad radenda pergamena*, *rasorium*, *plumbum*, *novacula*, *punctorium*, *calamus*, *penna*, *calamarius*, y en la forma del continente de la escritura: *rotulus*, *codex*, *charta*, *volumen*, *folia*, *paginae*, *schedae* en textos donde se ve la caja de escritura, la distribución de rúbricas, decoración elemental, márgenes, ornamentación caligráfica y otros extremos. Un recuerdo de ello es el Beato de Maius y Emeterius de 970 con la representación del *scriptorium* de San Salvador de Tábara, manuscrito hoy en el Archivo Histórico Nacional; otro es la representación del *scriptorium* pintado por Antonello de Messina († 1479) en The National Gallery de Londres.

A las voces antedichas de Biblioteconomía, Bibliotecología, Bibliotecnia, se une de igual forma la de *Bibliología*, que se refiere al estudio de la historia o descripción de manuscritos y libros, con datos acerca de sus ediciones o impresiones, como también con parecidas radicales es la de *Bibliofilia*, afición a los libros bellos, raros y curiosos<sup>1</sup>.

A todos interesa conocer la terminología y los límites del concepto de la Biblioteconomía para captar su problemática, voz ésta de uso actual que se refiere al estado de la cuestión de una ciencia o disciplina, y en este caso *bibliográfica*, es decir, considerar la Biblioteconomía como la ciencia que se ocupa del libro en todos sus aspectos, histórico-técnico, en su más amplia acepción y en la organización de sus conjuntos o depósitos, lo que puede ser por su raíz simplemente en *ciencia libraria*, que comprende el estudio del gobierno del libro, de su organización, clasificación y servicio al público en el sistema bibliotecario y como medio fundamental para proceder a la investigación científica.

## I. UN RECUERDO DE LA HISTORIA DE LAS BIBLIOTECAS

Viene a la memoria el recuerdo de las antiguas bibliotecas de Roma en el siglo I d. J.: eran las *tabernae librariae*, y los libreros, los *bibliopolae*, voz muy usada tanto en el Humanismo como en el Renacimiento, cuando se mencionan los talleres de Florencia, Ferrara, Venecia para la decoración de manuscritos, libros de lujo, como la que tuviera Vespasiano de Biticci (1421-1498), lugares en donde se podían adquirir libros para pontifices, eclesiásticos, nobles, escuelas o estudios generales, luego Universidades.

La primitiva forma del libro fue el *rotulus*, rollo, luego el códice, *liber*; en ella se conservaron y clasificaron los textos de las más antiguas bibliotecas. Se destacó siempre la de Alejandría, bajo Ptolomeo I Soter (366-283 a. J. C.), que atrajo a estudiosos de diversos países. Calímaco de Cirene redactó dos catálogos, en ciento veinte libros, de cerca de medio millón de papiros, según la tradición; esta biblioteca la destruyó el califa Omar.

Otra gran biblioteca de la Antigüedad fue la de Pérgamo, capital de este estado helenístico cuyo rey Eumenes II (197-158) usó la piel de animales en lugar del papiro, que no poseían como Egipto, llamándose aquella Pergamum, aunque esta opinión no se mantiene hoy.

<sup>1</sup> MATEU Y LLOPIS, Felipe, *Terminología catalográfica* («Biblioteconomía», 1956), reúne un conjunto de palabras que de la misma raíz hacen referencia al tema y en el que se recuerda el *Glossary of Library terms de la A. I. A.*, el *Librarian Glossary* de Harvard y el *Vocabularium Bibliothecari* de H. Lamayre y A. Thompson, publicado en 1953.

Si en Oriente se usaron ladrillos cocidos para fijar los textos, en el mundo grecorromano el papiro y el pergamino fueron los vehículos del saber. Los papiros literarios, singularmente los homéricos, son muy abundantes y algunos se ilustran y también los hay de valor científico. En el mundo griego, donde se levantaron las colosales obras llamadas las «maravillas», hubo bibliotecas de filósofos y eruditos protegidas por los reyes, con esclavos que eran copistas de libros. Nos constan los planos de las bibliotecas helénicas, como las de las romanas, por la descripción de los autores coetáneos y otros posteriores; disponían de sistemas para guardar ordenados los rótulos con el *syllabus*, que daba el *titulus* o *index* de cada uno de ellos.

Plinio el Viejo (Caius Plinius Secundus) (23-79 a. J. C.), autor de *Naturae historiarum XXXVII libri*, dedicada al emperador Tito, se refiere en su libro XIII a la materia escriptoria hasta entonces conocida; describe el papiro y el pergamino y la forma del *rotulus*.

Han llegado hasta nosotros múltiples testimonios evangélicos del uso del *rotulus* durante la predicación de Jesús, cuando parafraseaba en la sinagoga a Isaías. El evangelista dice que desarrolló el libro y que terminada la glosa lo enrolló. Los escultores de las catedrales románicas y góticas esculpían bajo las arquivoltas de sus puertas a los profetas del Antiguo Testamento con el *rotulus* en sus manos y a los evangelistas con el *liber*, libro. El *liber*, como *caudex*, no ya *rotulus*, se cree que es del siglo I d. J. C.; un ejemplar, el *De bellis macedonicis*, hoy en el Museo Británico de Londres, hacia el año 100, época del emperador Domiciano<sup>2</sup>.

Cayo Julio César (101 a. J. C.-44 de J. C.) estableció bibliotecas públicas en Roma; famosas fueron en su época la de Palatino y la Octaviana, destruidas por Nerón en el incendio de la *urbs* de Roma. También fue importante la gran biblioteca Ulpia de Trajano y las que tuvieron los primeros cristianos en Cesárea, Hipona y Antioquía; la de San Agustín sería básica; de ella saldría la concepción de su *De civitate Dei*. Las materias leídas eran los autores clásicos, las obras de Virgilio, junto a las griegas Esquilo, Sófocles y Eurípides, Menandro y Plauto. Terencio, como Virgilio, mereció especial cuidado en los manuscritos, y es sabida la vigencia de este último en la Edad Media. Así las fábulas de Esopo, conocidas a través de Fedro y otros; el amor a las obras de Teócrito; el estudio de la medicina por Sorano de Efeso; los códices de Dioscórides que describen las plantas; tratadistas militares, Herón de Alejandría, los libros de Apuleyo, de Nicandro y otros<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Véase MALLON, Jean, «Emerita» (1949).

<sup>3</sup> BALIL, Antonio, *El libro ilustrado en el mundo clásico*, en «Estudios clásicos» (1961).

Urbano I (223-230) se preocupó de la difusión de la doctrina de la Iglesia mediante la transmisión del texto de la Biblia, de los libros canónicos y patrísticos, y a pesar de las persecuciones de Diocleciano (284-303) y Maximiniano (286-305) se salvaron muchos libros cristianos. El emperador Constantino Magno (304-337), al trasladarse a Bizancio —330—, logró que el libro se embelleciera con nuevos elementos orientales sobre los existentes romanos y griegos.

Casiodoro (480-575) compiló *Instituciones*, de las letras divinas y humanas, para su monasterio de Vivarium (Bruttium); en dos libros reunió alfabéticamente los nombres de los autores de los de su biblioteca y las materias, clasificándolas por artes.

Hay escasas noticias sobre las bibliotecas y la circulación del libro en Europa, que disminuyó en el siglo V por el temor de las invasiones; es el momento del reinado del rey de los ostrogodos, Teodorico (454-526), en su lucha contra Odoacro, rey de los hérulos (434-493), por dominar Italia en 489 y la posterior invasión lombarda en la Italia bizantina por Alboino (568).

La intensidad de los acontecimientos iba en razón inversa del deseo de anotar lo sucedido. En 690, el Papa San Gregorio I Magno (540-604) logró la supremacía eclesiástica sobre gran parte de Europa. El Cristianismo, extendido en Hispania, Galia, Germania, Hibernia, logró que junto a las creaciones monacales florecieran los *scriptoria*. Grandes bibliotecas cristianas serían las de Arlés (*Apelatum*), Burdeos (*Burdigalia*), Narbona, como refieren textos del poeta Ausonio; y seguirían desde la fundación de la Orden de San Benito (480-547), para alcanzar gran extensión en toda Europa. En Italia del Norte y Centro: Bobbio, Lucca, Novalesa, Novara, Nonantola, Vercelli, Verona, y en el ducado de Benevento y Sur: Montecasino, Salerno, La Cava, Amalfi, Capua. En la antigua Galia: Corbia, Laon, Luxeuil; en Germania, en antiguos centros de fundación romana, bibliotecas de Maguncia, Colonia, Ratisbona y el monasterio de Reichenau, Fulda, Lorsch; en Suiza: Saint Gall; en Inglaterra e Irlanda: Lindisfarne, Canterbury, Winchester; etc.

La Iglesia fue la depositaria del saber y por ella se pudieron conservar para la Historia los textos sacros y profanos. De todos es conocido el lema que San Isidoro (ca. 560-636) tenía en la entrada de su biblioteca: *Sunt hic plura sacra sunt et mundalia plura*, para referir que, además de los libros sagrados, la Biblia, los textos patrísticos y litúrgicos, había en aquella biblioteca arte, historia, ciencia, y leyéndolo as *Etimologías* se advierte la cantidad de conocimiento de valor enciclopédico.

En los siglos VI y VII se leían textos de Orígenes, Hilario Ambrosio, Agustín, Jerónimo, Juan Crisóstomo y Cipriano; los grandes poetas cristianos Prudencio, Avito, Juvenco y Sedulio, y los historiadores Euse-

bio, Orosio, Leandro; los juristas Paulo, Gayo; los métricos Cosme, Damián, en la tradición de Hipócrates, y Galeno. En las bibliotecas medievales se clasificaban los libros por materias; era el momento de los viajes para adquirir libros; San Leandro, obispo de Sevilla (c. 579) estuvo en Bizancio. Tajón, obispo de Zaragoza, fue a Roma en 649 por orden del rey visigodo Chindasvinto para traer a España unos *Moralia* de San Gregorio. Se conservan varios manuscritos de este texto en letra visigótica, como de otros tantos autores citados. El libro cristiano continuaba la tradición romana; época de libros hispanos como el famoso manuscrito Pentateuco de Tours, del siglo VII, llamado de Ashburnham por su poseedor, en letra uncial, de la Biblioteca Nacional de París (ms. lat. 2334); el *Codex ovetensis* de El Escorial (R-II-18), procedente de Córdoba, de la misma época <sup>4</sup>.

Las letras uncial, semiuncial, visigótica, merovingia, logobarda, la renovación de la escritura en la época de Carlomagno (742-814), son conocimientos que han de tener los bibliotecarios que custodian bibliotecas eruditas y de investigación; todo ello da lugar a las especialidades de los helenistas, orientalistas, paleógrafos, arqueólogos, etc. <sup>5</sup>.

En los siglos XII a XV, la cultura llegó a los burgos, pasó de los monasterios a los claustros de las catedrales, a los colegios mayores, a la *universitas*. Cítese a Destrez en *La pecia dans les manuscrits universitaires* (París, 1925) para sintetizar la importancia de los grandes centros de magisterio: París, Oxford, Bolonia, Nápoles y las facultades de Salerno, Toulouse, Heidelberg y de las universidades españolas como las de Palencia en 1208, Salamanca en 1215, Valladolid en 1260, Lérida en 1300, Huesca en 1354, Barcelona en 1450, universidades, bibliotecas y archivos que recoge Ajo y Sanz de Zúñiga en *Historia de las universidades de España e Hispanoamérica* y en nuestra *Bibliografía Paleográfica* (Barcelona, 1974).

Interesa señalar la importancia desde 1259 en París de los *stationarii*, personas encargadas de repartir las *pecias* o cuadernos manuscritos, que, numerados, contenían los textos, explicados en clase y cuya veracidad había de ser comprobada al cotejarse con un *exemplar*. Estos cuadernos se prestaban por los custodios o libreros en las mismas universidades, sobresaliendo París, Bolonia, Oxford y Nápoles. Los *librarii jurati* aseguraban que en las universidades se mantuvieran los precios de préstamos ajustados, así como los de venta.

Junto a la cultura en las universidades y el desarrollo de las artes liberales, del *trivium* y *quadrivium*, las Ordenes religiosas de francis-

<sup>4</sup> MILLARES, Agustín, *Manuscritos visigóticos* («Hispania Sacra», 1961).

<sup>5</sup> Bibliotecas citadas en los tratados de Theodor GOTTLIEB, *Über mittelalterliche Bibliotheken* (1890), o por Fritz MILKAU, *Handbuch der Bibliothekswissenschaft* (reed. 1955).

canos y dominicos, entre otras, desarrollaron una gran labor bibliotecaria.

El Humanismo trajo la invención de la imprenta en Maguncia por Johannes Gensfleisch Gutenberg, en Sociedad con Petrus Schoeffer y Johannes Fust. El primer libro impreso será la Biblia de 42 líneas en 1455 y desde aquel momento los *incunables* propagarán la cultura por toda Europa con mayor extensión y rapidez que el manuscrito.

Fue la época de la formación de las grandes bibliotecas, los siglos xv y xvi. En Italia, la Marciana, con su origen en el claustro de San Marcos de Venecia, a la que Petrarca cedía sus libros y que se llevó a término gracias al cardenal Besarion (1402-1472); la Ambrosiana de Milán, creada por Federico Borromeo en 1609; la que tuviera en Hungría su rey Matías Corvino (1440-1490); la biblioteca Mediceo Laurenciana de Florencia, fundada por los Médicis en 1571; la de Ferrara, por la familia Estense, y la Vaticana, fundada en tiempos de Nicolás V (1447-1445), situada por Sixto IV (1471-1484) junto a la Capilla Sixtina, con libros encuadernados para el público y aumentada por Sixto V en 1590 y sus sucesores. Esta biblioteca, que en el siglo xvi tenía 3.600 manuscritos aproximadamente, influiría en las reales de Alberto IV de Baviera (1550-1579) y de Felipe II de España (1556-1598); hoy son más de 60.000 manuscritos, 7.000 incunables y 700.000 impresos, y se reinauguró por Achille Ratti, Pío XI (1922-1939), que fue Prefecto en 1914. Destaca la colección de «Studi e Testi», iniciada en 1900 por Frank Ehrle, y son muchas las noticias genuinas sobre su historia dadas por Isidoro Carini, Domenico Fava, A. Fumagalli, M. Vatasso, Zacarías García Villada, etc. En las grandes obras de divulgación que hoy se publican, la Biblioteca Apostólica Vaticana se incluye como una de las primeras del mundo.

En el siglo xvii florecerían las bibliotecas de la Compañía de Jesús, las de grandes monasterios de centro Europa: Potsdam, Wolfenbüttel, Wiblingen, Sankt Gallen, que pasarían a ser biblioteca pública (Stiftbibliotheken), y se complementarían en el siglo xviii entre Barroco y Neoclasicismo. Es el momento de las bibliotecas reales, nobiliarias y señoriales y de los bibliófilos. Entre las primeras, la Biblioteca Nacional de París, cuyo origen está en Fontainebleau; desde San Luis de Francia (1226-1270) nace el amor a las Bellas Letras. La idea de Biblioteca Nacional, siendo real, se determina con Luis XII (1498-1515) y se reúnen libros de las mejores colecciones italianas. Primero en el palacio de Fontainebleau, con gran fondo de manuscritos griegos; en 1531, Guillaume Budé (1467-1540) crea el Depósito Legal y en 1567 se pide a Catalina de Médicis que sea trasladada la biblioteca real a París para servir de consulta a hombres de ciencia. En 1661, Juan Baptiste Colbert (1619-1683) favoreció la construcción del edificio, y en 1741, época de esplendor, se organizó un gabinete de medallas con el Abbé

Bignon. Luis XVI de Francia favoreció la Biblioteca Real, que desde 1789 se llamará Nacional y también Imperial, Real, Nacional, según los regímenes. Merecería considerar las bibliotecas nobiliarias, pero de todo ello hay referencia junto a otras bibliotecas del siglo XVII clasificadas en nuestra *Bibliografía Paleográfica* citada.

En el siglo XVIII se fundan en España las Reales Academias, y la cultura, por el movimiento ideológico setecentista, llega al pueblo. Se fomenta la biblioteca culta para eruditos y bibliófilos y la que debe llegar a las masas con la publicación de tratados de Primera Enseñanza de gramática y aritmética, de caligrafía, etc., y la organización de las escuelas públicas. Se han creado en España, en la segunda mitad del siglo XVIII y en el XIX, las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y las bibliotecas de Ateneos<sup>6</sup>.

## II. LA BIBIOTECONOMÍA COMO CIENCIA Y TÉCNICA

Los principales países de América y Europa tienen sus diferentes categorías de bibliotecas, con una disciplina establecida para clasificar y catalogar toda la producción inmensamente creciente de libros, folletos, revistas, hojas sueltas. Crece la tecnología y los gobiernos se interesan por reunir en grandes depósitos los libros publicados y fomentar la política bibliotecaria. Grandes masas de hormigón, cemento, cristal y aluminio, así como el uso de materiales ligeros, sustituirá en la construcción a las de hierro de los siglos XVIII y XIX. La agilidad técnica se unirá a la obligada para el mejor funcionamiento y servicio de la biblioteca, cual es considerar que la Biblioteconomía es una técnica para el mejor uso del libro y del conjunto de libros en una biblioteca.

Francisco Sintés Obrador, director general que fue de Archivos y Bibliotecas en 1951, tuvo una visión actualizadora de la función de la bibliotecas y archivos, al promover la colección de «Anejos del Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», por él creado, insertando en aquélla trabajos de funcionarios, muchos del cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, y que se refieren a su experiencia.

Merece señalarse además la ANABA, Asociación Nacional de Archiveros y Bibliotecarios, creada en España en 1949, que se constituyó como ANABAD, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas, desde 1977, expresándose así en Madrid, en la cele-

<sup>6</sup> DEMERSON, Paula, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII*. San Sebastián, 1974. 410 pp.

bración del cincuentenario de la FIAB (Federación Internacional de Bibliotecarios) al incluir en la sigla la *Documentación*, para hacer presente la función de los citados documentalistas. Se creó en Madrid en 1952 una Escuela, que radica en la Biblioteca Nacional, y se titulaba Escuela de Formación Técnica de Archiveros y Bibliotecarios, y que en 1968 se le llamó Escuela de Documentalistas.

El bibliotecario español tiene por lema el tomado de Virgilio: *Sic vos non vobis*, no para sí, sino para los demás, como toda una norma de dedicación a la culutra y provecho del libro en beneficio del lector.

Dentro de la C. D. U., el 02 está dedicado a Biblioteconomía, con la clasificación: 021: Funciones, utilidad, creación y formación de bibliotecas. 022: Edificios e instalaciones. 023: Personal de las bibliotecas; organización. 024. Aplicación de las bibliotecas. Reglamentos para su uso. 025: Departamentos administrativos y trabajos técnicos (dirección, adquisiciones, técnica de los catálogos, clasificación. Indización, Thesauri. Obras de referencia. Información bibliográfica. Préstamo. Encuadernación. Conservación y reparación de libros. Colocación de libros en los depósitos. Locales mantenimiento. 026: Bibliotecas especiales.

En esta notación se estructura toda la panorámica de planteamiento de función social de la biblioteca que debe tener una normativa para el servicio al público lector.

## II<sub>1</sub> Instalaciones

El tener en cuenta la orientación, los cimientos, suelos, techos, vestíbulos, climatización, cubiertas, ventanas, iluminación, régimen interno, salas, estanterías, asientos, depósitos, cubícula, depósitos de revistas, insonorización, salas de conferencias y proyecciones, fonotecas, filmotecas, extintores, adaptación de antiguos edificios de valor histórico, es tema de peculiar importancia dentro de las materias que alcanzan la Biblioteconomía.

Hay tres vías por las que podemos llegar al conocimiento de lo que atañe a la construcción de bibliotecas y a sus instalaciones y dependencias: la bibliográfica, es decir, el estudio de cuanto han escrito los que nos precedieron y la información directa sobre lo publicado; otra es el conocimiento de *visu*, la visita, la inspección y examen de lo que actualmente se hace en otros países; por último, la que se sigue *in observationibus*, como decía la terminología medieval, refiriéndose a las ciencias de la naturaleza, es decir, las enseñanzas recogidas de la experiencia.



Cuando Mateu y Llopis escribía su trabajo<sup>7</sup>, conocía bibliotecas de Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega, Inglaterra, Portugal, Marruecos y las de la mayor parte de las provincias españolas, con diversidad de climas, de ambientes, de condiciones especiales, nacionales o regionales, y deducía que como principio básico no es siempre aplicable en un país lo que se utiliza, emplea o rige en otro, si no se tiene en cuenta el aspecto climático.

Hay dos elementos o habitantes que tener en cuenta: el *libro*, el documento que debe conservarse, y el *hombre*, que lo ha de conservar y catalogar: Ambos, seres vivos y animados, interesan, el primero al estar expuesto por las condiciones climáticas al peligro de la fauna bibliófaga, a la descomposición de papeles, de las tintas, manchas por humedad, que pueden dar un germen de cultivo biológico. El hombre en una biblioteca aspira por su parte al silencio, al reposo, a la quietud, lo que fray Luis de León cantara con su lira, a la música del Ciego de Salinas: «Aquí el alma navega / por un mar de dulzura y finalmente / en el así se anega / que ningún accidente / extraño o peregrino oye ni siente».

La orientación de las bibliotecas la señaló Vitrubio (Marcus Vitruvius Pollio, s. I a. J.) en la Roma clásica, diciendo en *De architectura*, libro VI, cap. IV, *Cubicula et bibliothecae ad orientem spectare debent*, porque *usus enim matutinum postulat lumen*, y añadía: *item in bibliothecis libri non putrescent*, señalando que el uso de la biblioteca por la mañana pide luz y que así no se deterioran los libros, y añadía que *nam quacunq̄ue ad meridiem et occidentem spectant a tineis et humore libri viciantur*, o sea, que en las orientadas al mediodía y a occidente los libros se perjudican por las carcomas y la humedad.

La consideración sobre la biblioteca romana como lugar de reposo la expresa la famosa frase de Cicerón: *Si hortum cum bibliotheca habes, nihil deest*, si tienes un huerto, o jardín, con una biblioteca, nada te falta. Lo que nos permite considerar el interés por la lectura en el ambiente romano.

En las bibliotecas monacales, el *armarium* estuvo en ángulo bien orientado, empotrado en la piedra del muro, con buena madera para sus estantes y puertas seguras para su custodia.

Luis Vives (1492-1540), en *Dialogistica linguae latinae exercitatio*, dedicada a Felipe II cuando éste era príncipe en 1539, se ocupaba no

<sup>7</sup> MATEU Y LLOPIS, Felipe, *Sobre la arquitectura de las grandes bibliotecas. A propósito de una exposición* («Materiales, maquinaria y métodos para la construcción», Barcelona, 1965, pp. 51-58); glosa las atenciones que debe tener el bibliotecario en la creación de una biblioteca y también aporta los comentarios de los autores clásicos y renacentistas que se ocuparon especialmente de la construcción de bibliotecas.

sólo de la orientación, sino también de la decoración y ornamentación de las bibliotecas. De todo esto trata en el diálogo titulado *Schola*, en el que son interlocutores Tyro y Spudaeus. El segundo enseña al primero la *publicam gymnasii huius Bibliothecam*, refiriéndose a la librería pública de la Universidad, que *haec est bibliothecam, quae ex magnorum virorum praecepto ad ortum aestivum spectat*. Librería que, según reglas de hombres ilustres, mira hacia donde sale el sol en el estío.

A esta norma se han ajustado las instalaciones de nuestras antiguas bibliotecas universitarias de los siglos XVI a XIX. Dice Vives que las bibliotecas deben tener *imagines auctorum*, refiriéndose a retratos de escritores, y que se cuenta en su diálogo, comentado por Mateu y Llopis, que «todos los cajones y estantes de los libros son de carrasca o ciprés con sus cadenillas y los mismos libros casi todos son de pergamino y pintados de diferentes colores...»<sup>8</sup>.

Los *cimientos* deben responder a la inmensa gravitación del peso del papel, siempre creciente sobre cargas permanentes. La práctica de sótanos o criptas u obtención de grandes vacíos en el subsuelo podrá seguirse siempre que se destinen a cámaras de aireación, ventilación u otros fines análogos, nunca a depósitos de libros, teniendo presente posibles inundaciones, sobre todo en zonas litorales o cercanas a grandes ríos, y la humedad inmediata y ambiental que daña el papel y la profusión del *termes lucifugus* que pasa perfectamente de los jardines a depósitos librarios en su caso. Los talleres de encuadernación, laboratorios de restauración, imprenta, etc., requieren aire y sol, luz natural, fácil acceso desde la calle.

Se resolvería alguno de estos problemas con la climatización, pero su costoso mantenimiento y la poca rentabilidad de estas construcciones de bibliotecas pide que al menos se estudie bien la calefacción y aireación normales con garantías para tener seguridad de que los depósitos de combustible o eléctricos queden alejados de los lugares donde hay libros.

Al pensar en las bibliotecas universitarias, catedralicias, archivos históricos, recordamos que se situaron en la parte noble del edificio, no en los sótanos, ni tampoco en las zonas superiores, bajo cubiertas, expuestas a exceso de luz, a goteras o al calor estival. Las cámaras de aire entre cubiertas y tejados o cielos rasos son obligadas, como son aconsejables entre las plantas bajas y los cimientos o base del edificio.

Los *vanos y paramentos* exteriores bien distribuidos dan estética al edificio y cumplen la misión de ventilación e iluminación. La car-

<sup>8</sup> MATEU Y LLOPIS, Felipe, *La decadencia de la escritura según testimonio de Juan Luis Vives*. Miscelánea Nebrija. «Revista de Filología Española» (Madrid), XXIX (1945), 97-120 pp.

pintería, metálica o no, exige unas atenciones especiales que piden que, ante la novedad de un sistema, se garantice antes su perfección y buen uso. El sistema de claraboya para la iluminación se ha desechado porque en éstas se descompone la luz a través de los cristales cuya limpieza no está asegurada. La iluminación artificial depende de la dada a las mesas y a las estanterías y a la sala en general. Aquí hay que combinar la utilidad y la estética para que una sala de grandes dimensiones no quede afeada por múltiples aparatos de iluminación sobre las mesas, que deben ser a dos vertientes algo inclinadas. Aquí el ingeniero en luminotecnia debe resolver la fácil lectura de tejuelos en estanterías y el cono de luz proyectado por lámparas sobre la mesa, la luz vertical no oblicua y fuera del campo visual del lector.

Interesante sería considerar cómo deben ser *las salas de lectura*, cuando se observa la solución de grandes bibliotecas europeas, buscando siempre el lugar equidistante para los puestos de mando de las salas. Así, en el centro de un hemiciclo, o de un círculo, como la del British Museum o la Rylands Library de Manchester, etc.

En una biblioteca, y según su categoría, las estanterías de las salas se construyen de maderas que no sean flojas o aptas a la carcoma, y al menos que se usen sustancias ignífugas. En las grandes bibliotecas históricas, reales o nobiliarias se utilizaron maderas de ébano, terebinto, cedro —así las de El Escorial—, caoba, nogal, roble, fresno y castaño, evitando el pino. Hoy, para los depósitos, tienen preferencia las estanterías metálicas con una altura adaptada universalmente y adecuadas a las plantas y galerías de la biblioteca. Debe considerarse el tamaño por la altura, fácil de solucionar en el actual sistema graduado, pero ha de tenerse presente la anchura para los folios marquilla, por ejemplo, y a ser posible que los libros de referencia, de consulta en las salas, descansen sobre un zócalo, sobre soportes empotrados en el muro.

### *Los depósitos*

En la concepción de las modernas bibliotecas está la *turris libraria*, esto es, la elevación de depósitos sin necesidad de expansión horizontal de la biblioteca. La dificultad es que la torre libraria aleja el libro de las salas de lectura. Así se soluciona repartiendo el espacio destinado a depósitos en derredor de las salas de lectura, separando los de incunables, manuscritos raros, secciones especiales, etc., del llamado depósito general de impresos, y aun en éste el de revistas y folletos. Se ha de hacer un cálculo previo de capacidad a plazo muy largo no inferior a medio siglo.

En los depósitos debe haber *cubicula* o pequeños espacios aptos para una mesa, silla y algún mueble auxiliar, al pie de las estanterías,

donde el especialista puede manejar directamente los libros de la sección o grupo que le interesen, sin necesidad de que le sirvan en gran número; claro está que este privilegio sólo debe tenerlo quien lo merezca.

En el gobierno de la biblioteca es de primera importancia la sala de revistas y su depósito. En él las revistas, ordenadas por la Clasificación Decimal Universal y por la relativa uniformidad de sus formatos, no presenta grandes dificultades el buen aprovechamiento de espacio.

También, y al margen del libro, conviene tener presente la ordenación de los folletos; éstos, en cajas clasificadas u ordenadas decimalmente. En muchos ambientes se prefiere la colocación decimal de los folletos en el mismo lugar que los libros; puede hacerse, pero la experiencia enseña que la separación de las cajas por tamaños, folios cuartos y octavos facilita el aprovechamiento del espacio.

#### *Auditorium, fonotecas, bibliotecas*

Así como la luz de la biblioteca debe ser sedante y uniforme, el silencio ha de ser absoluto. Techos y paredes deben ser de materiales aislantes. Las estanterías parietales, repletas de libros, y el suelo, apropiado para lograr el silencio en el tránsito. La baldosa, el solado de ladrillo o aun de piedra no es ningún inconveniente para lograrlo.

Una sala de lectura que deba ser convertible en sala de conferencias y proyecciones ha de tener las mesas no fijas al suelo por tuberías de calefacción, conducciones eléctricas u otras que impidan su movilidad. Si hay medios, una biblioteca debe tener su propio *auditorium*, así como, obligado en toda biblioteca moderna, la instalación de *fonotecas*, puesto que los medios audiovisuales actuales lo requieren. Una biblioteca es un archivo de la palabra hablada también y ello supone la disposición de cabinas, de cámaras de audición, donde el lector se convierta en auditor. Así se considera la importancia del departamento en el que se cataloguen, los microfilms, microcards, microfix, películas, etc., es decir, la filmoteca. El lector podrá proyectar en pantalla por aparatos individuales o se acomodará la sala de visión para espectadores.

#### *Preservación de incendios*

Las bibliotecas no arden tan fácilmente por el incendio intencionado o fortuito logrado por aplicación de la llama al libro. Otro caso es el de incendios ocasionados por bombardeos, en el que la destrucción comburente es total. Nos referimos a la inflamación de volúmenes por cortocircuitos, combustión deliberada de materias inflamables,

etcétera. En ese caso ha de ser apagado por medios de extinción que no ataquen el papel. Es eficaz el corte de corrientes de aire, y para el libro, el agua de mangueras es causa de graves daños. En caso de mojarse meben secarse, desencuadernarse oportunamente. La adopción de extintores a base de líquidos o espuma inutiliza a los libros. Los sistemas de alarma para la detección de fuego es un medio que ya se ha instalado en la mayoría de las grandes bibliotecas españolas y centros documentales<sup>9</sup>.

### *Técnicas que la completan*

La Biblioteconomía es una técnica, así entendida, apropiada para el mejor uso del libro y del conjunto de libros en una biblioteca; su misión es de servicio público en las demarcaciones jurisdiccionales del Estado, provincia o municipio: llevar al hombre de hoy el libro de formación profesional y el *ocio* horaciano para el descanso, que es cuando también debe leerse. Ese amor por el libro, como decía Menéndez Pelayo, refiriéndose a ejemplos que él tenía de Horacio: «Yo guardo con amor un libro viejo...»

Hoy hay un lamento, entre los profesionales, en España por el poco aprecio que tiene la sociedad a su trabajo y la desatención de algunas autoridades a proteger bibliotecas; antes se dijo cómo los *stazionarii*, custodios de bibliotecas del siglo XIII, fueron sustituidos por los *librarii* o libreros; la misión del bibliotecario ha de cambiar en cuanto a su función primitiva y ha de ser educadora desde el local de su biblioteca. El libro está en múltiples librerías y ediciones de bolsillo, aunque en general se lee poco. Interesa más a las gentes, en conjunto, la televisión, las revistas, los cassettes, la radio, el disco.

---

<sup>9</sup> Todo el conocimiento del gobierno de una biblioteca se logra *in observationibus, de visu*. Además de las noticias e informes de la mucha bibliografía que nos traen revistas como la «Revista delle Biblioteche e degli Archivi» o la «Bibliothèque de l'École des Chartes» y las españolas «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (Madrid), «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas» (Madrid), «Biblioteconomía» (Barcelona), «Anuario de la Biblioteca Central y de las Populares y Especiales» —hoy de Cataluña— (Barcelona), «Boletín de Bibliotecas» (UNESCO), y en algunos números de «Informes de la Construcción» (Madrid), del Instituto Torroja de la Construcción y del Cemento.

Queda señalada la obra de Javier LASSO DE LA VEGA, *Manual de Biblioteconomía. Organización técnica y científica de las bibliotecas* (Madrid), y deben tenerse presente las bibliotecas especializadas en el tema, como, en Barcelona, la Biblioteca de Cataluña, la de la Escuela de Bibliotecología (antes de Bibliotecarias), la del Departamento de Paleografía y Diplomática; en Madrid, la Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Biblioteca de la Escuela de Documentalistas de Madrid; en Pamplona, la de la Escuela de Bibliotecarias.

De aquí la *Misión del bibliotecario* de Ortega y Gasset y *La misión y deontología del bibliotecario* de Mateu y Llopis<sup>10</sup>, y la necesidad de una formación académica completa, son claves de la Biblioteconomía, papel social y económico que desempeñan las bibliotecas; su lugar está en las pequeñas y grandes ciudades y en la vida de la sociedad.

Una de las misiones de la Biblioteconomía es el estudio de las aficiones de los lectores y de sus aspectos espirituales, de los factores sociales que en la biblioteca deben existir y de que se capten aquéllos como un proceso educativo y de perfeccionamiento. Ya se está calibrando actualmente el lugar de las bibliotecas en el sistema educativo

<sup>10</sup> MATEU Y LLOPIS, Felipe, publicó *En torno de la catalogación. A propósito de la edición de las «Instrucciones» de 1964* («Biblioteconomía», 1967), y antes *Las ordenaciones bibliográficas de base alfabética* (Barcelona, C. S. I. C., 1958, 68 pp.).

Otras obras suyas son: *Misión y deontología del bibliotecario* (Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954, 73 pp.); *Guía de las Bibliotecas de Barcelona y su provincia* (Madrid, Guías de Archivos y Bibliotecas, 1952, 155 pp.); *Las Bibliotecas de Suecia y Noruega* («Biblioteconomía», 38 [1953], 130-141); *Fraseología bibliográfica* (id., 37 [1953], 40-46); *Sobre catalogación y clasificación* (id., 39 [1954], 20-25); *Las bibliotecas inglesas* (id., 41 [1955], 2-13); *La Biblioteca Central y las Populares de la Diputación de Barcelona en el Congreso de Bruselas* (id., 41 [1955], 105-107); *Conceptos españoles sobre Bibliotecas en el siglo XVIII* (id., 41 [1955], 44-46); *Don Eugenio d'Ors y las Bibliotecas Populares* («Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas» [Madrid], 28 [1955], 3-6); *Metodología de la Investigación en las Bibliotecas y Archivos* (id., XXXV [1955], 8-11); *La investigación en las revistas* («Biblioteconomía», 44 [1956], 153-160); *La ordenación bibliográfica de «La Ciencia española»* («Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», t. LXII, 1 [1956], 99-113); *Terminología catalográfica* («Biblioteconomía», 43 [1956], 21-41); *Contribución a un Índice alfabético de materias de las «Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las Bibliotecas Públicas del Estado»* («Biblioteconomía», 49 [1959], 19-21); *Libros y bibliotecas, ahora* («Elenchus» [Barcelona, 1961], 33-34); *Sobre la arquitectura de las grandes bibliotecas. A propósito de una exposición* («Materiales, maquinaria y métodos para la construcción», Barcelona, enero-febrero [1965], 51-58); *La educación y la información, factores del progreso social logrados por la Biblioteca* («Educación, Información y Desarrollo» [1967], 189-191); *Sobre la ordenación sistemático-topográfica de los fondos de la Biblioteca Central de Barcelona* («Biblioteconomía», 1 [1944], 90-94); *El catálogo alfabético de materias por temas o asuntos o Catálogo alfabético específico* (id. [1945], 39 pp., y «Analecta Sacra Tarraconensia» [1945], 428); *Bibliofilia, Bibliografía y Biblioteconomía* (id., 13 [1947], 2-4); *Los catálogos de las Bibliotecas eclesiásticas de España* («Hispania Sacra» [Barcelona, 1948], 207-228); *Los catálogos de manuscritos de la Biblioteca del Escorial* (id., 3 [1950], 223-230); *La Escuela de Bibliotecarias de Barcelona* («Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios» [La Habana], 2 [1950], 11-14 + 2 grabs.); *Un préstamo bibliográfico vitalicio* («Biblioteconomía», 29-30 [1951], 65); *Las Bibliotecas y los Archivos de Italia* («Arbor» [Madrid], 83 [1952], 277-291); *Las Bibliotecas holandesas* («Biblioteconomía», 33-36 [1952], 2-7); *Los Archivos y Bibliotecas de Portugal* («Arbor», 73 [1952], 60-73); *Tablas del Catálogo alfabético de materias por temas o asuntos* («Biblioteconomía», 33-36 [1952], 43-197); *El Catálogo alfabético de materias* (Madrid, 1952, 178 pp.).

científico e informativo; necesidades bibliográficas, bibliotecarias de la ciencia; esto encamina a la mecanización y automatización.

Los años transcurridos desde la política bibliotecaria de 1952 han hecho variar aún más el panorama de la lectura, aunque no en sentido constructivo. Ya entonces se planteaba la utilización de los medios audiovisuales, pero ahora el desarrollo de éstos ha sido tal, que muchas veces desplazan el libro en beneficio de la cassette o de otro medio auditivo, como la TV. Debe reconocerse que el avance técnico distrae del gozo de la lectura y aprovechamiento de la literatura como obra de arte, en la que por los conocimientos biblioteconómicos se clasifican por C. D. U. la poesía, novela, oratoria, historia literaria y didáctica. Es un hecho la desaparición del silencio, en cuyo refugio es donde se puede leer, al estilo de las frases clásicas *delectando pariterque monendo*, porque la placidez o agrado por leer un buen libro ha de ir unido a su didáctica y que lo aprendido sea de bien para la formación del espíritu.

Así, pues, de aquel concepto tradicional de que se hablaba al principio sobre la Biblioteconomía, hoy se tiende a orientarla hacia la basada en la *sociología*, entendiendo así la función cultural de la técnica bibliotecaria. La idea de una *sola red estatal de bibliotecas* es la base de que exista verdaderamente una organización bibliotecaria que pueda ser útil a un país, provincia y municipio. El desmembrar la coherencia de sus funciones, según el lugar de emplazamiento, rompe la unidad de su pertenencia. Es prescindir de un régimen sistemático en la unidad funcional, tal como son las bibliotecas universitarias, las bibliotecas de investigaciones y autónomas. Debe repararse en llevar la biblioteca a la institución, en lugar de la institución a la biblioteca, a la red estatal o provincial, que haga que no decaiga su eficacia y consideración en la sociedad.

Puede pensarse en la centralización del servicio bibliotecario con funcionarios competentes en una biblioteca central y una red de sucursales que hace a la Biblioteconomía no una disciplina sino una ciencia social, que deja de tener su técnica en los temas de organización y de ciencia social, se expansiona en el campo de la psicología de la lectura, de la pedagogía bibliotecaria y alcanza la «Biblioteconomía» y la «ciencia de la información», nuevos aspectos ya señalados en la década de los cuarenta.

Tareas complejas de las bibliotecas y bibliografía, como resultados crecientes de la demanda de la ciencia y producción, tendrán solución quizás con las conclusiones de la informática para países ricos. Hoy las bibliotecas han de cumplir una gran misión en la información general, con los métodos bibliográficos, la bibliografía de las bibliografías, las nacionales, los catálogos colectivos.

El tema de la *información* es tentador, pero no podemos considerarlo aquí, mas no es posible silenciar los grandes daños que se producen con la información desinformada por falta de estudio. No habría de darse un paso sin la consulta previa de los antecedentes de cualquier *cuestión* —no hay que decir *problema* como ahora se dice, abusivamente; no todo son problemas, sino *questiones*, que no es igual, empleando el término clásico, y las *questiones* reciben información en las bibliotecas, pues éstas son o deben ser su base metódica, ya que, como dice la etimología, la biblioteconomía es el gobierno, el orden de las colecciones bibliográficas, y éstas, como el propio libro bien hecho, descansan en el método, en el orden, en el conocimiento, *ordo et scientia*, en fin.

Es conveniente destacar *The National Union Catalog* (de la *Library of Congress* de las *American Libraries*), alfabético; «Mansell» (London), o el *Comprehensive Dissertation Index 1861-1972* (materias, autores); Xeor. University Microfilms, Michigan, o en U. S. A.: *Institute of Scientific Information* o *Ulrich's international periodicals directory*, London/New York, Bouker, 1975-1976, y para mostrar la importancia del trabajo de equipo con su utilidad colectiva y de información enriquecida.

Se intenta descubrir por leyes de sinergia los lazos entre esta disciplina de biblioteconomía y la cibernética, la economía, la estadística, matemática, la estructurología, etc. Así se elevará el nivel teórico de la biblioteconomía, que sin la base científica histórica de la dedicada por el conocimiento de la filología y de la historia al estudio de manuscritos, incunables raros, grabados, etc., quedaría reducida a una técnica de clasificación y catalogación de libros con sus normas y leyes. Hoy en el siglo xx se tiende, pues, a englobar la biblioteconomía como ciencia social, ante una biblioteca del futuro que para algunos, en sentido metafísico, será sin lectores.

Desde el primer tercio de este siglo, los bibliotecarios se preocupan por la relación libro-sociedad. De aquí que de una colección bibliográfica acumulada se llegue a la circulación de libros entre la gente con los bibliobuses y al proceso educativo y de formación en la orientación de la lectura por conferencias, presentaciones en la televisión o en la radio. Aunque este aspecto en España está en manos de muchas improvisaciones y falta de información técnica y didáctica y no tiene valor positivo alguno, como vemos en las frecuentes rectificaciones periodísticas, cuando se hacen, pues no siempre se cumple la ley.

En este sentido vendría la labor de las encuestas, entrevistas, experimentos sociales, estadística. Así, conocida la dimensión cultural de una sociedad en una limitación geográfica, se tiene en cuenta las agrupaciones humanas si se es de la comarca, de la montaña o del



llano, de la huerta o del litoral, para elevar la instrucción y educación de los habitantes y ver la ayuda que puede darse en la orientación profesional y en la del espíritu. Su personalidad artística, cívica, social, religiosa. He aquí la tarea coordinadora del bibliotecario entre la autoridad y el lector, con los medios de creación de la biblioteca y el museo y los jardines botánicos y las colecciones diversas, folklore, teatro, como se hiciera en España desde 1952 en las Casas de Cultura.

## II<sub>2</sub> Sobre funcionamiento de bibliotecas

Los servicios técnicos en una biblioteca alcanzan la atención a: 1) ingreso y adquisición de libros; 2) intercambio bibliográfico con otras bibliotecas; 3) registro de libros; 4) encuadernación, catalogación, clasificación; 5) ficha impresa; 6) índices y catálogos; 7) salas de lectura; 8) préstamo; 9) información bibliográfica; 10) exposiciones; 11) publicaciones; 12) laboratorios.

Ello supone mejorar los métodos de ingreso y adquisición de recepción de los libros, compra, intercambio, donativo, gestiones de adquisición para completar fondos nacionales o secciones especiales, del libro extranjero, de catálogos, de *antiquariats*, de curso de desideratas, etc.; llevar adecuadamente el intercambio; atender el registro con el asiento y sellado por orden cronológico; obtener los adecuados conocimientos de los trabajos propios de catalogación; redacción de la ficha catalográfica de autor, materias, decimal y diccionario y topográfico; clasificación: ordenación por C. D. U., por materias o diccionario y redacción de los *thesauri*. Los medios informativos suponen una perfección y rapidez de datos en la redacción de la ficha que se imprimió por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas desde el restablecimiento del Depósito Legal en 1958. De gran dedicación es el cuidado de los catálogos, atendidos por personal técnico que debe añadir, modificar, reestructurar, con responsabilidad, su consulta; de proyección social es el préstamo, nacional o internacional, así como se obliga y cada vez es de mayor interés la información bibliográfica por consultas orales y escritas.

Hay una producción de más de 300.000 libros al año, con más de 60.000 revistas y la existencia de *rappports*, *abstracts*, *informes*, que superan la posibilidad de documentarse, y aunque las terminales de información estén en las mismas bibliotecas, tiene que seguir mejorando la adquisición de obras de referencia (enciclopedias, diccionarios), bibliografía de bibliografías, catálogos y revistas especializadas, y el libro monográfico. La biblioteconomía nos acerca en este campo técnico a la expresividad del método científico, planos de razonamiento deductivo, analógico e inductivo.

II<sub>3</sub> Normas de catalogación y clasificación

Las normas de catalogación fueron dadas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en varias ediciones. Unas en 1857, en vísperas de la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y Anticuarios para la Biblioteca Nacional; otras en 1882, para la ordenación de la incautación. En Alemania se publicaban las *Instruktionen für die Alphabetischen Kataloge der Preuzischen Bibliotheken* de Leo Mai en 1889, con nuevas ediciones en Berlín en 1915. En España, por R. O. de 31 de julio de 1902, se aprobaron las *Instrucciones para la redacción de los catálogos de las bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Del código alemán emanaba el principal influjo en las *Instrucciones* españolas. Mientras, en el mundo anglosajón se desarrollaban nuevas tendencias y criterios, publicándose, por ejemplo, *The University of Chicago. Studies in Library Science. A comparative Study of Cataloguing rules based on the Anglo American Code of 1908*, de S. C. M. Hanson.

La segunda edición se publicó en Berlín en 1915, sobre las reglas antedichas, y también en el treintenio, nuevas ediciones alemanas. Las de Karl Löffler, *Einführung in die Katalogkunde*, de Leipzig, 1935, y traducciones al inglés, con apéndices de tablas con transliteraciones, abreviaturas de términos bibliográficos, reglas para incunables, catalogación de mapas y otros.

En España, en 1926, la Sección de Información y Publicaciones y Estadísticas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes publicaba nuevamente las *Instrucciones* de 1902, con modelos para la praxis catalogadora.

Pronto iban a llegar las influencias anglosajonas, después de la guerra de España, pues la bibliografía norteamericana, de tanto influjo en Iberoamérica era ya muy superior. En 1940 salía la edición española de las *Normas para la catalogación de impresos de la Biblioteca Apostólica Vaticana*.

Así, las *Instrucciones* de 1941 y las de 1945, segunda tirada de la edición del mismo año. En 1940-50 llegaban a España algunas ediciones iberoamericanas y norteamericanas como la *Catalogación y Clasificación de libros* de Víctor Penna, de 1945, o las *Cataloging rules de Chicago*, de 1949.

En el decenio 1950-60 se operaría una gran renovación en el Cuerpo de Archiveros con la reforma a las *Instrucciones* en 1952 por Angela García Rives y M.<sup>ª</sup> Luisa Poves Bárcena. La convocatoria al «Congreso Ibero Americano Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual», siendo director general Francisco Sintés Obrador, abrió amplios cauces a las actividades corporativas. Hubo una edición de

las *Instrucciones* en 1955 de las de 1941; otra edición en 1960; una cuarta reimpression en ese año con algunas variantes y trabajos sobre catálogo diccionario y programas nuevos de catalogación.

En esta última década se ha venido tratando sobre Biblioteconomía en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* y en el de la ANABA, con más tendencia a los artículos de información que a los de estudio técnico. Ya se publicaron por *Anejos al Boletín* normas para catalogar manuscritos, incunables, mapas, piezas de música, discos, etc...

La clasificación de libros supone el análisis del concepto filosófico de la ordenación de los conocimientos, desde el árbol de Porfirio, en el siglo III d. J. C., elevándonos al *Organum* aristotélico, hasta la adaptación en España de la C. D. U., basado en el sistema norteamericano de Melvin Dewey, iniciado en 1873 y adaptado por el Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, redactado por Otlet y Lafontaine.

La clasificación de los libros elegida ha sido: sistemática, completa, detallada, lógica, expansiva, implícita, concisa. Existieron las clasificaciones de a) C. A. Cutter, que usó letras del alfabeto (A: *obras generales*, a la Z: *arte del libro*) y una subdivisión de letras minúsculas con determinantes de 1 a 0 (así 1 es teoría, 2 estudio... b) La clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington: letras mayúsculas y letras con guarismos, que nos acerca a las normas de la Biblioteca Apostólica Vaticana. c) El sistema Brown, de base lógica: materia, fuerza, vida, testimonio. d) La decimal del *British Museum*. e) La del francés Brunet, por letras. f) La de H. E. Bliss, alfabética, con el intento de relacionar las letras entre sí.

El sistema de Melvin Dewey, que con su clasificación decimal y subdivisiones decimales y determinantes da una sistemática lógica y metodológica; la propugnamos y la seguimos en las publicaciones nuestras a que da alcance.

Es esta clasificación la precursora de la *notación* de los *thesauri*, de las listas alfabéticas de términos sobre una materia dada en los trabajos publicados, todos normalizados, constituidos en lenguaje documentario que, en concordancia con la C. D. U., da la investigación concreta. Debe el documentalista estudiar las palabras que se hayan de incluir y las que, sin salir en el texto, compendian un concepto combinando la lógica matemática y los medios de almacenado de datos con el trabajo científico de la recopilación. Su primera información se obtiene en *Manual de Documentación*, de Javier Lasso de la Vega<sup>12</sup>.

Dejemos este tema de la clasificación, que alcanza los prolegómenos de la Informática, tan de uso hoy. Se considera que fue inventada por Jacquard en 1801 y, dada su forma en EE. UU. en 1883, por

<sup>12</sup> Barcelona, Ed. Labor, 1969. XX + 829 pp.

Hollerith. El lenguaje de la máquina supone la atracción de los temas de Congreso, desde el de Ciencias Históricas de Moscú en 1970 hasta las continuas aportaciones en el *Bulletin des Bibliothèques de France*, abierto todo a la finalidad de la selección y redacción de datos estadísticos que, por medios manuales, mecánicos, fotoeléctricos y electrónicos, almacena y recupera la información en favor de las ciencias, y en su caso, el trabajo de abreviar —si hay medios económicos— la catalogación y clasificación que debe hacer el bibliotecario.

Así, pues, la documentación, como teoría de la información con extensiones y correcciones de la C. D. U., aplicaciones a las clasificaciones autónomas, etc., es tema que ha preocupado a los bibliotecarios que quieren ver en el llamado documentalista su misma identidad para ampliar y ganar terreno a la competencia de la misión del bibliotecario. Se desdobra la imagen del bibliotecario investigador y erudito de aquellas preesas de que hablábamos al principio y la del educador de masas en bibliotecas públicas.

El trabajo intelectual solitario se debe sustituir por el de equipo. Si se publican más de 200.000 artículos por año, si se considera el desnivel enorme de capacidad intelectual y de cantidad de conocimientos entre los países que tanto producen y no pueden leer y los que, por no tener medios, no saben siquiera el alfabeto, el panorama es desolador. Por eso las actividades culturales de organizaciones internacionales quieren ayudar con más o menos provecho a esa Humanidad que se reduce a una sola palabra, al hombre, creado por Dios, que tiene que vivir y cultivar su espíritu y su cuerpo hasta morir.

El intento de establecer una organización de Naciones Unidas (O. N. U., en San Francisco, 26 de junio de 1945) que pretendía conseguir para la Humanidad una paz y cooperación coadyuvó a la creación de un organismo en ella que se ocupara de atender la Educación y la Cultura.

La Unesco, Organización Internacional de Educación y Fomento de la Cultura, se inició en Wentsminter en 1945, y se constituyó en 4 de noviembre de 1946. Su fin es mejorar la cultura y desarrollo de los pueblos. Su gran edificio en París es todo un símbolo de proyectos que se logran y buscan especialmente para los países en vías de desarrollo; sus boletines y continuas publicaciones así lo muestran.

Hemos hecho un esbozo del concepto tradicional de Biblioteconomía, definido al comienzo, donde se decía que debe unirse al de sociología, entendiendo así la función cultural de la técnica bibliotecaria. La idea de una sola red estatal de bibliotecas es la base de que exista verdaderamente una organización bibliotecaria que pueda ser útil a un país, provincia y municipio. El desmembrar la coherencia de sus funciones, según el lugar de emplazamiento, rompe la unidad de

su pertenencia, es prescindir de un régimen sistemático en la unidad funcional, tal como debe entenderse la utilidad de las bibliotecas universitarias, las bibliotecas de investigación y autónomas. Debe repararse en llevar la biblioteca a la institución, en lugar de la institución a la biblioteca, y que se mantenga la red estatal o provincial que haga que no decaiga la eficacia bibliotecaria a favor de la sociedad, aun considerando el régimen autonómico de España.

Puede pensarse en la centralización del servicio bibliotecario con funcionarios competentes, en una biblioteca central y una red de sucursales que haga de la Biblioteconomía no una disciplina, sino una ciencia social que deje de tener sólo técnica y mecánica, para añadir valores en una sinergia a los campos de la psicología y de la pedagogía y de toda la compleja articulación de las distintas necesidades sociales; éstas serán atender bibliotecas rurales, de bibliobuses, bibliotecas infantiles, juveniles, de segunda enseñanza, de enseñanza laboral, universitaria, investigación, etc.

Se intenta descubrir cómo se ha dicho, por leyes de sinergia, los lazos entre esta disciplina de la Biblioteconomía y la cibernética, la economía, la estadística, matemática, estructurología, etc.; así se elevará el nivel teórico de la Biblioteconomía, que sin base científica histórica, de la dedicada por el conocimiento de la filología y de las ciencias afines al estudio del manuscrito, del incunable, del libro raro, grabados, etc., quedaría reducido a una técnica de clasificación y catalogación de libros, con sus normas y sistemas. Hoy, en España debe entenderse la ciencia libraria hacia una ciencia social, y así se intenta en algunos aspectos, pero se desborda hacia el concepto de librero, remarcando su interés por la atención que él da a la comercialización de los libros y por lo tanto a su expedición y la venta al público. Misión muy diferente es la de los bibliotecarios, que en sus centros librarios vienen a asumir mayor responsabilidad ético-social.

Desde el primer tercio de este siglo hay una preocupación por la relación libro-sociedad; de aquí que de una colección bibliográfica acumulada se llegue a la circulación de libros entre gente rural o urbana por medio del préstamo a domicilio o sistema de bibliobus, y lo que importa es rehuir de imprevisiones y de falta de información técnica y didáctica para capacitarse de la dimensión cultural que alcanza al responsable de esta misión. Hay que tener en cuenta las agrupaciones humanas, la comarca, la gente, si es de la montaña o del llano, del litoral o del interior, para poder instruir y educar a los habitantes; posiblemente se haya intentado realzar en estos últimos años la necesidad de descubrir personalidad artística, cívica, social, religiosa. He aquí la tarea coordinadora del bibliotecario español, que está entre la autoridad y el lector, con los medios de creación de la biblioteca y el museo y los jardines botánicos y las colecciones diversas que re-

flejen el legado cultural con su reflejo étnico: es decir, que más bien que una lamentación colectiva bibliotecaria por las deficiencias de personal, de espacios, etc., lo que hay que profundizar es en la misión espiritual de quien quiere cumplir su obligación en una biblioteca, cumpliendo en verdad el lema virgiliano *sic vos non vobis*, pues cuando esto ocurra, la elevación personal influye en la cultura de la ciudad o provincia que se enriquece, y son muchos los bibliotecarios actuales en España fieles a su vocación, como se dirá seguidamente.

### III. SOBRE LA PLANIFICACIÓN BIBLIOTECARIA EN ESPAÑA

La organización central administrativa del Estado, desde el llamado Departamento de Instrucción y Fomento hasta el hoy de Ministerio de Cultura, ha dado una serie de normas jurídico-administrativas que es aquí necesario recordar.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se desgajó del antiguo Ministerio de Fomento, dividiéndose en Direcciones Generales, y una de ellas, la de Bellas Artes, se ocupó de la Dirección de los Archivos, Bibliotecas y Museos.

Después de 1939 se tituló el Ministerio de Educación Nacional, y como es sabido, respondiendo a las influencias de Europa después de 1945, se tituló de Educación y Ciencia. En esos cambios de titulación cabe destacar la evolución conceptual de los términos instrucción o educación; individualista la primera y más colectiva la segunda en el aporte a la sociedad. Pero siempre ha habido un deseo, desde la Ley de Instrucción Pública, la de Claudio Moyano, de 9 de septiembre de 1857, por atender la mejora de las bibliotecas entonces existentes y buscar su creación en todas las provincias españolas.

El artículo 166 de aquella ley decía: «Se creará un Cuerpo de empleados en los Archivos y Bibliotecas, exigiendo a los que aspiran a entrar en él especiales condiciones de idoneidad; señalándose digna remuneración y asegurándoles la estabilidad que exige el buen servicio de estos ramos».

Por Real Decreto de 17 de agosto de 1858 se aprobaba lo propuesto por Rafael de Bustos y Castilla, Ministro de Fomento, y el artículo 7.º establecía: «Son bibliotecas públicas: la Nacional, las Universitarias, las Provinciales...» Se creaba, por el art. 10, una Junta Superior Directiva de Archivos y Bibliotecas, y por el art. 12, el Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, nombre último cambiado luego por el de Arqueólogos, hoy desmembrado.

El sistema bibliotecario de mediados del siglo XIX se aprestaba para asumir la responsabilidad jurídico-administrativa de una red de establecimientos que ofrecerían un servicio público en atención a los objetivos de los ramos de Instrucción y Fomento.

Se señalaba la distinción entre bibliotecas públicas y privadas, que sigue manteniéndose hoy; sobre las bibliotecas de carácter autónomo, las eclesiásticas, las de corporaciones científicas, administrativas y de sociedades.

El origen de la llamada *problemática de archivos y bibliotecas* hoy es una consecuencia de las necesidades administrativas para atender bien un área geográfica y por lo tanto alcanzar los límites de población creciente, superior a las posibilidades que un régimen y otro han tenido en sus manos. En el siglo XIX, junto a la Biblioteca Nacional, existieron en Madrid otras de categoría científica, como la de los Reales Estudios de San Isidro, que fue de los Jesuitas; la de los Colegios de Cirugía y los Mayores, suprimidos por las Cortes de Cádiz por Orden de 12 de octubre de 1820.

Isabel II dictó una R. O. de 22 de septiembre de 1838, mandando formar bibliotecas públicas en capitales de provincia con los fondos de los conventos suprimidos por la desamortización de Mendizábal en 1835, y se situaban en las capitales de provincia donde hubiere Universidades, como Barcelona, Salamanca o Valencia.

Siguen a las anteriores las bibliotecas de enseñanza establecidas como provinciales en los Institutos de Segunda Enseñanza en capitales de provincia, completamente perdidas de la Dirección de la Red Nacional de Bibliotecas hoy.

El objetivo de 1901 fue atender a esta educación popular con la creación de las llamadas «bibliotecas populares», que no tuvieron éxito hasta el R. D. de 10 de noviembre de 1911, en que se crearon bibliotecas populares modelos en Madrid y Barcelona, a cargo su servicio del Cuerpo Facultativo; la última sin llegar a tener realidad hasta el año 1915. Ese fue el origen de la Biblioteca Popular de Madrid, que con ese nombre está servida por personal facultativo y auxiliar; desde el año 1912 se abrieron bibliotecas populares en diferentes lugares geográficos.

Hoy el sistema bibliotecario español, con la complejidad de asistencia por las instituciones que hay que atender y la calidad distinta de sus fondos, hace que las genuinas planificaciones sufran una crisis, y el perfeccionamiento de todo ello se atenderá mejor, tanto en cuanto se conozca la evolución histórica de todas las disposiciones legales dadas en el marco cultura-sociedad de hace más de un siglo.

El 25 de agosto de 1939 se creó la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; la ley de 10 de abril de 1942 determinaba en el artículo 11 que la Dirección citada atendería los servicios relativos al cuidado, acrecentamiento de la riqueza documental y bibliografía de la nación y la ordenación de la misma, con utilización de procedimientos para educación. Así, se creó en 10 de noviembre de 1940 el Servicio Nacional de Lectura, y en 1947, por D. de 24 de julio, se establecía que

las bibliotecas se dividiesen en públicas y privadas y que en aquéllas se catalogara y clasificara científicamente la producción bibliográfica para su general utilización. Existiría, pues, un registro de bibliotecas para inscribir todas las que se crearan, que funcionaría dentro de la citada Dirección. Se instauraban los Centros Coordinadores de Provincia para construir al desarrollo cultural del país, y el Servicio Nacional de Lectura sería el encargado de hacer llegar el libro a todo el territorio nacional. Comienza a haber desde 1952 una tendencia descentralizadora en que, dentro de la función del Centro Coordinador de Bibliotecas del Servicio Nacional de Lectura, dependían aquéllas de diputaciones provinciales, municipios, corporaciones y entidades públicas o particulares, con acuerdo previo establecido con el Estado.

Siguiendo un antiguo proyecto de don Miguel Artigas, poco después de la guerra de España se crearon, años más tarde, las Casas de Cultura, siendo don Francisco Sintés Obrador director general. La regulación de estos centros es por Decreto de 10 de febrero de 1956, en que se dice que, previo acuerdo entre las corporaciones provinciales y municipales con el entonces Ministerio de Educación Nacional, se coordinaban las actividades de los archivos y bibliotecas y museos estatales con los de las corporaciones, a fin de conseguir una mayor eficacia en los fines culturales específicos de estos servicios. Estas Casas de Cultura, por su misma dependencia, se han ido a integrar en los Centros Coordinadores Provinciales y las bibliotecas correspondientes. Por D. de 18 de diciembre de 1953 se creó también la Comisaría de Extensión Cultural. Años más tarde, en 1969, durante el Ministerio de Vilar Palasí, apareció el Libro Blanco, que cuidaba en alguno de sus capítulos de los «Servicios de acción cultural»: allí se ocupa de la población no escolarizada, de la importancia de las bibliotecas como instrumentos esenciales para la educación permanente. En el II Plan de Desarrollo (1968-1971) se vuelve a estudiar la situación del sistema bibliotecario, distinguiendo las bibliotecas públicas estatales de servicio general y las bibliotecas públicas estatales incorporadas a instituciones, establecimientos de enseñanza o centros de investigación. Por último, hay un tercer apartado para las bibliotecas públicas no estatales. En el primer grupo está la Biblioteca Nacional y sesenta bibliotecas provinciales y se especifica que faltan unos siete mil centros de carácter municipal rural y suburbano.

En el III Plan de Desarrollo (1972-1975) se afirma que no existe una auténtica red bibliotecaria y que hay que asignar a la biblioteca un papel moderno y no que se convierta en un depósito de libros, sin ser un verdadero foco de extensión cultural.

Hoy los sistemas de autonomía no nos permiten concretar el cambio de esa política bibliotecaria. Es cierto que hay grandes problemas con las asociaciones de bibliotecarios, con la reorganización sindical, con



la distribución del personal ya siendo dependiente de la administración del Estado, adscrito por otra parte en una funcionalidad de régimen autonómico, con un problema aún mayor, que es la distribución de los fondos bibliográficos, de esas preesas históricas que constituyen el verdadero patrimonio cultural del legado histórico y que la misma Historia nos ha enseñado cómo ha sido expoliada, saqueada y dilapidada en determinadas constituciones políticas.

Concretando nuestro planteamiento: es el Cuerpo Facultativo quien dirige en Madrid la Biblioteca Nacional, la del Palacio Real —incorporada al Cuerpo desde 1931—, las de las Reales Academias de la Historia, Española, Ciencias Exactas, Morales y Políticas, Superior de Arquitectura, Especial de Ingenieros Industriales, Real Conservatorio de Música, Escuela Diplomática, Ministerios y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, amén de la Biblioteca Popular, que se citó anteriormente, así como también el Registro de la Propiedad Intelectual, el Depósito Legal, el Servicio Nacional de Lectura y cuantos servicios integran el panorama político bibliotecario del actual Ministerio de Cultura.

Téngase presente además su atención a las Bibliotecas Universitarias en todas las antiguas creadas con carácter provincial o no, la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, creada por este gran polígrafo; Facultades como la de Veterinaria de Córdoba y la de Ciencias Políticas en Bilbao.

Por nuestra experiencia personal insistiríamos en las Bibliotecas Universitarias, nacidas de las antiguas *scholae* o estudios generales con fondos escolásticos y con toda la gran aportación de Humanidades que supuso la agregación de las bibliotecas monásticas en el siglo pasado. Cabe destacar la gran afluencia de letra impresa distribuida en toda la categoría bibliográfica que llega a las bibliotecas por Depósito Legal que instituyera Felipe V y que ha tenido su oportuna legislación desde 1958.

Los distritos universitarios, casi coincidentes con el replanteamiento de las Cortes de 1812, hicieron que se destacaran las de Santiago, Oviedo, Valladolid, Madrid, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla, La Laguna. El bibliotecario destinado a estos grandes centros culturales debía tener una sólida preparación clásica e histórica y dominio de las ciencias instrumentales. Hoy la planificación universitaria, vertiginosamente ampliada en esta última década, no me permite establecer con toda exactitud cuántas bibliotecas universitarias están por atender dentro del Cuerpo Facultativo, cuántos colegios universitarios poseen algún material bibliográfico que pueda ser custodiado y prestado a su máximo servicio. Prueba de ello es la nueva creación de funcionarios dependientes de la Universidad que, con categoría administrativa nueva, ni son del Cuerpo de Facultativos ni

ayudantes dependientes de las Direcciones Generales de Archivos y de Bibliotecas, y que ingresan en las Universidades por régimen autonómico en el cumplimiento de un concurso oposición restringido o libre.

En veinticinco años, la capacidad laboral del Cuerpo Facultativo y Auxiliar, llamado ahora Ayudante, con su escaso número de funciones, no ha podido superar el desplazamiento que se le ha hecho en algunas instituciones; el crecimiento administrativo y la falta de consorcio con la política universitaria o de cualquier otra institución ha hecho que las plantillas sean deficitarias y que el sistema de ingreso en los centros estatales, así como el completo estado de actualización de los conocimientos, no logre el avance obligado para cumplir actualmente con la comunidad.

### III, *Cooperación bibliotecaria*

El Plan Scandia de 1956 englobaría en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia un medio de cooperación bibliotecaria que se iniciara en Alemania en 1949 y que tuviera el mundo anglosajón con el Plan Farmington. Se debe tener presente que en la reestructura de la planificación archivera bibliotecaria se ha de sopesar el alcance de la magistratura que supone la biblioteca, con toda su organización de personal y con mayor selectividad en la atención de centros de investigación.

Sobre estos últimos recuérdese que en 1940 se creó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que en Patronatos e Institutos se sistematizó la ciencia porfiriana basándose en la anterior empresa de la *Ciencia Española* de Menéndez Pelayo. No se debe censurar la propia historia si no se conoce bien la Biblioteca General del Consejo, regida por personal facultativo, que tuvo durante muchos años al frente a Amadeo Tortajada, quien supo concebir ese plan colectivo de catálogos que cada vez se hace más urgente. Así, y para las bibliotecas del Consejo, se creó un Cuerpo de Bibliotecarios Auxiliares de Investigación que, con un régimen autonómico respecto a los Cuerpos a los que nos venimos refiriendo, cumplen la misión de servicio en bibliotecas de los centros antedichos con categoría semejante a la de los nuevos funcionarios de la Universidad.

Ciertamente, un Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones en Serie (UNISIST), una coordinación de bibliotecas y de personal en el múltiple y variado panorama bibliotecario, una Bibliografía Nacional, que desde años se mantiene, muy mejorada por la adquisición del Registro Legal; unas publicaciones periódicas de información extranjera sobre los adelantos científicos y técnicos y experiencias

profesionales; todo ello se refleja actualmente en España a través del boletín de ANABAD.

Ante la presencia, pues, de este interés, se destaca además desde 1968 el Instituto Bibliográfico Hispánico, organismo que absorbe las funciones del antiguo Depósito Legal de obras impresas que editaba un boletín desde 1958. El Instituto de Información Científica y Técnica se divide por una parte de un servicio de información, sirviéndose de cintas ISI de Filadelfia, ampliándolas con las cintas magnéticas de NATIS y otros recursos nacionales. De este fruto son las listas de publicaciones periódicas españolas en curso y el catálogo colectivo de bibliografía histórica, que el anterior citado Instituto ha emprendido con cuadernos sobre sectores temáticos en los que se analizan publicaciones científicas periódicas. Otro logro de la bibliografía nacional es IREBI, publicación cuatrimestral que contiene la reproducción exacta de los índices de revistas de bibliografía editadas en todo el mundo. Este es, pues, otro de los campos atendidos en las jefaturas del sistema bibliotecario estatal español<sup>13</sup>.

La formación profesional de los bibliotecarios en España exige mantener una base de preparación histórico-filológica y jurídica que se adquiere a través de las antiguas Facultades de Filosofía y Letras, y tema especial es ampliar la plantilla hacia puestos de trabajo para bibliotecas exclusivamente científicas, ya alcance de la ciencia pura o aplicada, en que la materia exige del bibliotecario un conocimiento a fondo de lo que es el contenido del libro o del artículo para no sólo poder catalogar, clasificar y mejor adquirir las obras, sino para la redacción de *abstracts*<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Otras entidades cuyas siglas son conocidas pueden escogerse: CIUS: Consejo Internacional de Uniones Científicas, que se une a la Unesco.—FID: Federación Internacional de Documentación, sucesora del Instituto Internacional de Bibliografía de 1895.—ISO: International Standard Organization, en San Luis, 1904.—ICA: International Council of Archives.—FIAB: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios.—AFLA: Asian Federation of Library Associations. Tokyo.—CIDCS: Comité Internacional de documentación en Ciencias Sociales.—AIBIU: Association International de Bibliothèques Técnicas Universitarias.—CCIB: Comité Consultivo Internacional de Bibliografía.—IIPE: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Se facilita índice de siglas en: *Inventario descriptivo de las Instituciones de Investigación y Enseñanza de las Ciencias Sociales en América Latina*, «Boletín de Documentación del Fondo para Investigación Económica y Social», IX, 2 (1977), 308-350 pp.

<sup>14</sup> Algunas disposiciones jurídicas sobre el régimen de bibliotecas: 1869, sept. 28. Orden del Ministerio de Fomento sobre bibliotecas populares, municipales y escolares.

*Ministerio de Instrucción Pública:*

1901, oct. 18. Real Decreto con el reglamento de las bibliotecas públicas del Estado.

- 1902, julio 31. Orden sobre instrucción para catalogación en bibliotecas públicas.
- 1905, marzo 17. Orden sobre instrucciones para catalogación de obras musicales.
- 1905, junio 27. Orden sobre instrucciones para catalogación de manuscritos.
- 1909, abril 30. Decreto sobre creación de Centros de Cultura.
- 1912, nov. 22. Decreto sobre creación de bibliotecas populares.
- 1912, nov. 22. Decreto sobre bibliotecas populares circulantes.
- 1931, agosto 22. Decreto sobre creación de una sección circulante en todas las bibliotecas públicas.
- 1932, enero 14. Decreto sobre organización de bibliotecas universitarias
- 1932, enero 21. Decreto sobre creación de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros.
- 1932, junio 13. Decreto sobre bibliotecas municipales.
- Ministerio de Educación Nacional:*
- 1938, agosto 5. Decreto con normas para organización de bibliotecas universitarias.
- 1938, oct. 13. Decreto con normas para organización del Depósito Legal.
- 1939, enero 11. Orden sobre el servicio de instalación de sistemas técnicos en bibliotecas.
- 1939, marzo 6. Orden sobre la organización de bibliotecas de Institutos.
- 1939, enero 18. Orden sobre reversión al Estado de archivos, bibliotecas y museos de Cataluña.
- 1939, marzo 9. Orden sobre régimen de bibliotecas municipales.
- 1940, nov. 18. Orden sobre reglamento para préstamo de libros en bibliotecas públicas.
- 1941, nov. 8. Orden sobre régimen de bibliotecas populares.
- 1942, abril 18. Orden sobre la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- 1942, dic. 16. Decreto para la ordenación de un Catálogo oficial del Tesoro Bibliográfico y Documental de España.
- 1944, febrero 12. Orden por la que se crea el Servicio de Bibliotecas Circulantes.
- 1946, marzo 1. Orden para atender los fondos de las bibliotecas universitarias.
- 1946, marzo 5. Orden para un concurso sobre organización de bibliotecas en Ayuntamientos.
- 1947, julio 24. Decreto para organización de Archivos y Bibliotecas.
- 1949, oct. 6. Orden sobre bibliotecas circulantes.
- 1950, julio 15. Orden para selección de libros en librerías y bibliotecas.
- 1952, julio 27. Decreto sobre la creación del Servicio de Información Documental y Bibliográfica.
- 1952, julio 4. Orden sobre reglamento del Servicio Nacional de Lectura.
- 1953, dic. 16. Orden para el Reglamento del Centro Coordinador de Madrid.
- 1954, febrero 15. Orden sobre la creación del Consejo de Publicaciones.
- 1956, marzo 16. Orden con las normas para el funcionamiento de la Hemeroteca Nacional.
- 1956, dic. 21. Orden sobre las bibliotecas populares de Madrid.
- 1957, marzo 8. Decreto sobre la organización de la Biblioteca Nacional.
- 1957, dic. 20. Decreto con el Reglamento sobre la organización de la Biblioteca Nacional.
- 1958, abril 30. Orden sobre la ficha catalográfica en centros que se indican.
- 1958, mayo 23. Orden para normalizar la catalogación de grabados (y después de manuscritos).
- 1959, marzo 4. Orden sobre la distribución de copias y fotocopias.
- 1959, sept. 23. Orden sobre tasas y exacciones parafiscales.
- 1959, dic. 23. Orden sobre reorganización de la estadística en bibliotecas.
- 1963, enero 26. Orden sobre las tarjetas de investigador.

1964, sept. 21. Orden que crea la Oficina de la Propiedad Intelectual y régimen jurídico y reorganización de su Sección de Archivos y Bibliotecas.

*Ministerio de Educación y Ciencia:*

1967, nov. 9. Orden sobre las bibliotecas municipales.

1968, marzo 21. Orden que reorganiza la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

1968, mayo 26. Orden sobre la sección de la Junta Facultativa antedicha.

1970, febrero 18. Orden que crea el Depósito Regional de Archivos en Cervera.

1971, febrero 25. Orden sobre entrada gratuita en archivos y bibliotecas del Estado.

1971, nov. 25. Orden sobre el préstamo obligatorio de libros en bibliotecas públicas.

1972, junio 13. Orden sobre el Reglamento sobre préstamo de libros antedicho.

1972, agosto 18. Decreto por el que se crea el Servicio Nacional de Microfilm.

1973, oct. 11. Decretos sobre funciones de las Inspecciones Generales de Archivos y Bibliotecas.

1974, junio 28. Orden con el reglamento de bibliotecas en zonas marítimas.

1975, marzo 7. Orden sobre la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y estructura.

1976, julio 30. Decreto sobre la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y su modificación y organización.

1977, abril. Real Decreto por el que se crea el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

*Ministerio de Cultura:*

1977, agosto 27. Orden sobre la estructura de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y del Libro y Bibliotecas.

1977, marzo 30. Orden por la que se organiza la Hemeroteca Nacional por el Ministerio de Información y Turismo.